

#### **IV.-II Recomendación General**

Con motivo de la Revisión practicada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, Considerando el resultado obtenido de la revisión practicada al **Comité De Control Y Desempeño Institucional**, podemos conminar al Vocal **Ejecutivo** el **Profr. Crisógono Sánchez Lara** cumplir o hacer cumplir en su totalidad cada una de las funciones, se conmina a seguir trabajando en forma eficiente y efectiva para el logro de los objetivos institucionales, proporcionar uniformidad en su desarrollo, seguir implementando sistemas y mecanismos de control para poder asegurar en forma razonable la ejecución de sus operaciones en forma eficiente y efectiva.